

CIRCULAR Nº 1895/88 ✓

EXP. 3/15559/88

Montevideo, 15 de diciembre de 1988.-

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE.....

P R E S E N T E

El Consejo de Educación Secundaria en sesión de fecha 14 de diciembre de 1988, dictó la siguiente resolución:

VISTO: que por Exp. 3/15559/88 el Sr. Jefe de Departamento Waldemar FERRO, actualmente en funciones de Supervisor en Sección Liquidaciones de División Hacienda, sugiere la modificación de la fecha establecida por la Circular 1875 para el envío de las Planillas de Movimiento Mensual, en lo que se refiere a los Liceos de Interior;

CONSIDERANDO: que los envíos del Interior se retrasan sensiblemente, por lo cual queda un tiempo muy exiguo para proceder a liquidar los movimientos que se produzcan;

ATENTO: a lo expuesto;

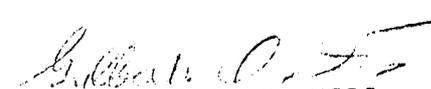
RESUELVE:

Rectifícase la Resolución de Consejo de fecha 8 de julio de 1988 (Sesión Nº 90 - Exp. 3/8218/88 - Circular 1875) en la que se refiere a la fecha determinada para los Liceos de Interior, estableciéndose que el plazo de envío de las Planillas de Movimiento Mensual se fija para el día 20 de cada mes, o el primer día hábil siguiente.-

Este procedimiento rige a partir del próximo mes de enero de 1989.-

Saluda a usted atentamente.-

Vº

  
Prof. Gilberto O. VICO

SECRETARIO GENERAL